



189

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Ponente: Dra. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

San José de Cúcuta, veintisiete (27) de noviembre de dos mil catorce (2014)

Radicación número: 54-001-23-33-000-2013-00058-00
Demandante: Comercializadora Hasmeth S.A.S
Demandado: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –
DIAN

Litisconsorte necesario por activa: Seguros del Estado S.A.

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Vista la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial fijada para el día 27 de enero de 2015, a las 4:30 p.m., presentada por el apoderado de la entidad demandada por tener en el citado día fijada una audiencia, el Despacho accederá a tal solicitud.

En consecuencia, **ACCÉDASE** a la solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial, presentada por el apoderado de la entidad demandada, y **FÍJESE** como nueva fecha para la celebración de la misma el día **veinticuatro (24) de febrero de 2015 a las 3:00 p.m.** para tal efecto, cítese nuevamente a las partes, al litisconsorte necesario, al Procurador 24 Judicial II Administrativo de Cúcuta y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para el citado día y hora.

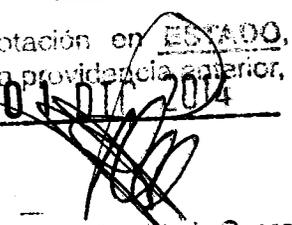
Asimismo, comuníquese la presente decisión a los Doctores **EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI** y **CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ** que conforman la Sala de Decisión Oral N° 2 de este Tribunal Administrativo de Norte de Santander, y cíteseles para el citado día.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER
CONSTANCIA SECRETARIAL

Por anotación en ESTADO, notifico a las partes la providencia anterior, a las 8:00 a.m. hoy 01 DIC 2014


Secretario General